



ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE CERTIFICACIÓN OEA Y SU IMPLICANCIA EN LA CADENA DE SUMINISTROS

ANALYSIS OF THE EFFECTIVENESS OF AEO CERTIFICATION AND ITS IMPLICATION IN THE SUPPLY CHAIN

Yannina Ytzel Ruiz Arrua¹

Universidad Americana

 <https://orcid.org/0009-0009-5700-2713>

yyruizarr@gmail.com

Verónica Beatriz Benítez Galeano²

Universidad Americana

 <https://orcid.org/0009-0001-4606-163X>

beatrizbenitez135@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 31-03-2024

Aceptado: 04-12-2024

¹ Estudiante de la carrera de Comercio Internacional, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

² Docente de la carrera de Comercio Internacional, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Resumen

Las operaciones de exportación de un país son de suma importancia ya que contribuyen al crecimiento económico, pero esto a su vez generan altos costos en materia de traslado de mercaderías, extensos requisitos documentales, entre otros factores influyentes. Es por ello que la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) busca potenciar las operaciones de comercio exterior implementando diversos programas de ayuda a las empresas que integran el campo de la exportación. En esta investigación se tuvo como objetivo analizar la efectividad de la certificación de Operador Económico Autorizado (OEA) y su implicancia en la cadena de suministros. El artículo se caracteriza por ser una investigación de enfoque cualitativo, diseño no experimental de corte transversal y descriptivo, a través de una entrevista realizada a la coordinadora de la OEA del departamento de Gerencia General de Aduanas – Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Mediante el análisis de los datos obtenidos, se concluye que la utilización de la certificación OEA conlleva diversos beneficios para la empresa, genera una mayor competitividad y agilidad en el comercio exterior. ya que dicha certificación brinda una promoción internacional como empresas seguras. No obstante, se observó la poca información referente al tema, que dificulta la comprensión de la efectividad de la utilización de dicha certificación en la cadena de suministros de la empresa.

Palabras clave: DNIT, cadena de suministros, certificación OEA, efectividad.

Abstract

The export operations of a country are of utmost importance since they contribute to economic growth; but this in turn generates high costs in terms of merchandise transfer, extensive documentary requirements, among other influential factors. For this reason, the National Directorate of Tax Revenue (DNIT) seeks to enhance foreign trade operations by implementing various aid programs for companies that are part of the export field. In this research, the objective was to analyze the effectiveness of the Authorized Economic Operator (AEO) certification and its implication in the supply chain. The article is characterized by being a qualitative research approach, non-experimental design of cross-section and descriptive, through an interview

<https://doi.org/10.54360/rcupap.v5i1.187>



directed to the AEO coordinator of the General Management of Customs department - National Directorate of Tax Revenue (DNIT). Through the analysis of the data obtained, it is concluded that the use of the AEO certification leads to various benefits for the company, generates greater competitiveness and agility in foreign trade since said certification generates an international promotion as safe companies. However, there was little information on the subject, which made it difficult to understand the effectiveness of using this certification in the company's supply chain.

Key words: DNIT, supply chain, AEO certification, effectiveness.

Introducción

Los requisitos documentales y los costos de transporte son factores que desaniman a varias empresas a realizar operaciones en el exterior. Según la Dirección Nacional de Ingreso Tributarios (DNIT), se implementó el programa OEA, que busca generar empresas más competitivas y aptas para el comercio exterior, asegurando la cadena de suministros otorgado mediante la certificación OEA, que promete asegurar mayores inversiones.

A raíz de ello, en la presente investigación se analizó la eficiencia de la certificación OEA y su implicancia en la cadena de suministros.

La optimización de los procesos de comercialización al exterior es fundamental para el desarrollo económico de los países. La reducción de tiempo en tramitación de documentos, ¿es un factor sumamente importante en el proceso de comercializar?, ya que es un ámbito sumamente competitivo y cada minuto transcurrido conlleva a una oportunidad o una pérdida (ALADI, 2022).

Según la DNIT, la certificación OEA se encuentra vigente en nuestro país desde el 1° de octubre de 2018, conforme a la Resolución DNA N° 94, es de adhesión voluntaria e implementa nuevos conceptos en procesos aduaneros tendientes a facilitar el comercio internacional, garantizando la seguridad de la cadena logística en el comercio internacional, forjando alianzas sólidas entre el sector público y privado que permitan fortalecer la seguridad de toda la cadena de suministros y construir relaciones de confianza para consolidar el reconocimiento mutuo con las aduanas de otros países.

Después de los ataques terroristas en Nueva York (2001), que implicaron la destrucción de las torres gemelas, y de los atentados en Madrid (2004) y en Londres (2005), la mayoría de los países revaloraron la necesidad de enfrentar estas potenciales vulnerabilidades asociadas a la configuración de las cadenas de suministro, reforzando las medidas de seguridad en las fronteras, pero, al mismo tiempo, facilitando las actividades comerciales lícitas. Ante esta necesidad, en junio de 2005 el Consejo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en su período de sesiones en Bruselas, elaboró y aprobó un sistema para incrementar la seguridad y, al mismo tiempo, para facilitar el comercio internacional, denominado Marco Normativo de la OMA para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial, más conocido como Marco Normativo SAFE, Asimismo, en junio de 2007, se incluyó oficialmente el concepto de Operador Económico Autorizado y se elaboraron disposiciones más detalladas para la implementación de dicha figura (ALADI, 2022).

Además, el Programa Operador Económico Autorizado (OEA) ha sido implementado con un enfoque gradual y flexible a nivel mundial desde hace varios años como una herramienta que apunta hacia la facilitación del comercio. En ese sentido, los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI han establecido como asunto prioritario la puesta en operación y el fortalecimiento de los Programas OEA con base en los estándares mínimos contenidos en el Marco Normativo OMA para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial, Marco SAFE (ALADI, 2022).

Con la entrada en vigencia en febrero 2017 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) la figura del OEA está adquiriendo



mayor relevancia frente a los desafíos de un escenario internacional cambiante y cada vez más complejo, representando grandes retos en su implementación (ALADI, 2022).

Mediante el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial se brinda a las administraciones aduaneras criterios y directrices que regulan los requisitos que los operadores deben cumplir para ser acreditados y los beneficios o ventajas asociados a la acreditación que se traducen en ahorro de tiempo y de costos, facilitando el movimiento de mercancías a través de cadenas de suministros seguras de comercio internacional. Resulta importante precisar, que los operadores que pueden certificarse abarcan a todos los agentes que intervienen en la cadena logística internacional (ALADI, 2022).

Ahora bien, el concepto de Operador Económico Autorizado (OEA) tiene su origen en el Marco Normativo SAFE, específicamente en el Pilar 2, que se centra básicamente en la colaboración entre las aduanas y las empresas y que tiene por objetivo hacer participar al sector privado en la tarea de garantizar la seguridad de la cadena de suministro, forjando así una alianza con el sector privado en la búsqueda del fortalecimiento de la seguridad y minimizando los riesgos en la cadena logística (ALADI, 2022).

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA), hoy Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), según Resolución General N° 90/2021, presentó los avances alcanzados en el marco del programa Operador Económico Autorizado (OEA) y reconoció a 10 operadores, entre ellos importadores, exportadores y despachantes de aduanas, que certificaron para ser parte de este. La distinción OEA permite agilizar operaciones aduaneras de manera local e internacional, reduciendo tiempos y costos. El fortalecimiento del programa se da en el marco del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), con apoyo del proyecto T-FAST y financiamiento del USDA (Agencia de Información Paraguay, 2019).

Desde 2019, los tiempos de liberación previa al despacho de aduana para la importación y exportación de productos se redujeron en un promedio del 59%, así como de insumos en cuatro instituciones beneficiarias del proyecto T-FAST (Senave, INÁN, Dinavisa e INTN), de acuerdo con los resultados del Mapeo y Sistematización de los Procesos de Comercio Exterior en Paraguay.

Este documento fue presentado recientemente, como estudio de las exportaciones e importaciones, y los trámites que envuelven a los procesos relacionados. Se facilitaron 84 reformas regulatorias y se digitalizaron un total de 13 sistemas informáticos para la facilitación del comercio, según Daniel Oviedo, director del Proyecto T-FAST, entidad que colaboró con el mapeo. Destacó además que Paraguay convirtió la iniciativa Operador Económico Autorizado (OEA) de Aduanas en un programa OEA PAÍS, siendo el primero en América Latina en adoptar este sistema en las principales instituciones públicas reguladoras de productos. El programa OEA, creado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), reconoce a las empresas de comercio exterior comprometidas con la seguridad en toda su cadena de suministros; y otorga a empresas certificadas beneficios como trámites acelerados y una garantía de que al menos el 95% de sus mercancías pasen por el canal verde, según el referente (Diario Última Hora, 2022). Una de las características fundamentales de la figura OEA radica en brindar la posibilidad de que las administraciones aduaneras suscriban Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) de sus programas OEA con miras a asegurar y facilitar en mayor medida el comercio. Ello implica que los gobiernos de diferentes países reconozcan formalmente el programa OEA de forma recíproca y que, consecuentemente, otorguen ventajas.

Es de medular importancia para la internacionalización que los programas OEA implementados o que se encuentran aún en etapa de desarrollo, sean lo suficientemente homogéneos para generar condiciones que propicien su reconocimiento mutuo entre los países de la ALADI. En ese sentido, los esfuerzos que a nivel de los países miembros se están efectuando para la implementación de esta figura, cuentan con el apoyo de la ALADI a través

de herramientas útiles de información y espacios de cooperación técnica por parte de la ALADI de modo que permitan compatibilizar los programas OEA de la región con los estándares internacionales. (ALADI, 2022).

En este sentido, los esfuerzos efectuados por los miembros en la implementación de esta figura cuentan con apoyo de la ALADI a través de herramientas informativas y espacios de cooperación técnica, facilitando así la compatibilidad del mencionado programa a nivel regional.

Es por ello que el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (MARCO SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas, el cual establece los lineamientos y pilares fundamentales en los que deben centrar las prioridades de las aduanas del mundo.

Dentro de los objetivos fundamentales del Marco SAFE se encuentra la necesidad de fomentar un comercio ágil y seguro a través de cadenas de suministro sólido; y promover la asociación, comunicación y cooperación entre el sector público y privado, mediante la creación de alianzas estratégicas como la que persigue el Operador Económico Autorizado (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, DNIT).

Lo anterior, fundamentado en tres pilares básicos:

1. Pilar Aduana-Aduana: busca el fortalecimiento del trabajo conjunto a través de la puesta en práctica de once normas: gestión integrada de la cadena logística, autorización para inspeccionar la carga, uso de tecnología moderna en los equipos de inspección, sistemas de análisis de riesgos, cargas de alto riesgo, información electrónica anticipada, selección y comunicación, evaluación y rendimiento, evaluación de la seguridad, integridad de los funcionarios de la aduana y por último realizar las inspecciones de seguridad de mercancías destinadas al exterior.

2. Pilar Aduana-Empresa: propende por una asociación pública – privada para lograr una cadena de suministro ágil y segura; su principio básico es la implementación y puesta en marcha del programa de Operador Económico Autorizado. Las normas de este pilar son: asociación, seguridad, autorización, tecnología, comunicación y facilitación.

3. Pilar Aduana- otros órganos gubernamentales e intergubernamentales: el objetivo principal de esta cooperación es tratar de que los gobiernos actúen eficazmente frente a los desafíos que representa la seguridad de la cadena logística, evitando la superposición de requisitos y controles, agilizando los procedimientos y, finalmente, trabajando para establecer normas internacionales que aseguren la circulación de mercaderías con el fin de facilitar el comercio. Asimismo, el Acuerdo de Facilitación de Comercio de la Organización.

Es el objetivo del programa OEA implementado por la Gerencia General de Aduanas (GGA), dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), garantizar niveles mínimos de seguridad y facilitar el flujo del comercio internacional, forjando alianzas sólidas entre el sector público y privado que permitan fortalecer la seguridad de toda la cadena de suministro y construir relaciones de confianza que consoliden el reconocimiento mutuo con las aduanas de otros países (Aduana Py, s.f.).

El certificado OEA y sus beneficios, alcanzan únicamente al solicitante que haya cumplido con los requisitos establecidos en el presente programa según su tipo y haya sido certificado por la Gerencia General de Aduanas (GGA), dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Dichos beneficios son:

a) Posibilidad de realizar Despacho Anticipado de Importación: un OEA tendrá la opción de presentar el despacho aduanero anticipado antes del arribo del medio de transporte en la aduana de frontera para todo tipo de mercadería, previo cumplimiento de las formalidades y documentaciones exigidas para el régimen.

b) Menor número de inspecciones físicas y documentales: el OEA estará sujeto a una disminución de inspecciones físicas y documentales en sus operaciones aduaneras establecida



en un 95 % canal verde y un 5% entre canal naranja y rojo.

c) Tratamiento prioritario en caso de que sea seleccionado para inspección: en el caso que la carga de un OEA sea seleccionada para la inspección, tendrá prioridad por sobre los demás operadores económicos.

d) Posibilidad de elegir lugar de inspección: el OEA podrá acceder a que la verificación física de las mercaderías se lleve a cabo en sus instalaciones.

e) Procedimientos aduaneros simplificados: el OEA podrá acceder a procedimientos simplificados a ser definidos por la DNA en guías para la aplicación efectiva de los beneficios.

f) Reconocimiento como socio de confianza de la DNA: el OEA será incluido en una lista oficial actualizada de socios de confianza y publicada en la página web de la Dirección Nacional de Aduanas.

g) Resoluciones anticipadas en materia de clasificación arancelaria y valoración aduanera: el OEA podrá solicitar la emisión de criterio técnico vinculante ante las oficinas competentes sobre la clasificación arancelaria y valoración aduanera de las mercaderías antes de su arribo al país o antes de oficializar el despacho aduanero respectivo.

h) Asignación de un oficial de operaciones OEA y contactos OEA.

i) Capacitación en nuevas iniciativas que ponga en vigencia la DNA.

j) Utilización de los logos oficiales OEA.

k) Reconocimiento mutuo internacional: el OEA certificado en protección y seguridad obtendrá un reconocimiento internacional en sus relaciones comerciales cuando se suscriban acuerdos de reconocimiento mutuo con otros países y accederá a beneficios recíprocos que se establezcan. (Aduana Py, s.f.).

Las documentaciones necesarias para la solicitud de la certificación OEA son: habilitación por el ejercicio fiscal ante la DNIT; Registro Único de Contribuyentes; patente municipal vigente; balance general; flujo de caja, las previsiones de pérdidas y ganancias aprobadas por los directivos, socios, junta de accionistas o propietario único de la empresa; cédula de identidad civil de los apoderados y representantes; Escritura de constitución de sociedad y aporte de capital y sus modificaciones debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio y el de Personas Jurídicas; matrícula de comerciante y patente comercial, en caso de personas físicas; El acta de la última asamblea para las sociedades anónimas; acreditación de personería del representante legal o apoderado firmante, cuando corresponda.; Certificados de Antecedentes Judiciales, policiales y tributarios de la empresa, directivos, apoderados y representantes, cuando corresponda; referencias bancarias certificadas; croquis de la ubicación real del domicilio; comunicar domicilio real presentando por el título de propiedad o contrato de alquiler cuando corresponda; certificado de no poseer convocatoria de acreedores; certificado del cumplimiento con el seguro social (IPS); certificado de cumplimiento con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Aduana Py, s.f.).

La cadena de suministro tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades del cliente final de la mejor manera posible. Lo anterior incluye los siguientes fines: entregar los bienes y servicios a tiempo, evitar las pérdidas o mermas innecesarias, optimizar los tiempos de distribución, manejo adecuado de inventarios y almacenes, establecer canales de comunicación y coordinación adecuados, hacer frente a cambios imprevistos en la demanda, oferta u otras condiciones.

La cadena de suministro consta de tres elementos básicos:

Suministro: Se refiere a las actividades necesarias para obtener y entregar las materias primas para la producción.

Fabricación: Es el proceso en donde se transforman las materias primas para conseguir un producto o servicio distinto.

Distribución: Se encarga de hacer llegar los productos o servicios a los consumidores



finales a través de una red de transporte, locales comerciales y bodegas.

Podemos encontrar seis tipos de cadena de suministro:

Tradicional: en este tipo de cadena de suministro cada una de las partes actúa de forma autónoma y sin exceso de comunicación entre ellas. El principal problema reside en que cuando no hay comunicación interna, se producen fallos con mayor frecuencia.

Directa: es una cadena de suministro sencilla ya que sólo intervienen tres partes, el proveedor, la empresa que vende el producto y el cliente. De esta forma, al ser una cadena ligera, se reducen el número de fallos y se incrementa la eficiencia y la rapidez del suministro.

Estratégica: consiste en planificar y distribuir la logística de forma óptima en función de la ubicación de cada receptor de mercancía. De este modo se ahorrarán costes a pesar de que puede conllevar un mayor tiempo.

Compartida: se hace uso de este tipo de cadena de suministro cuando las diferentes partes que intervienen en la fabricación de un producto se ponen de acuerdo para realizar el suministro.

Sincronizada: las cadenas de producción sincronizadas se utilizan cuando se trabaja con grandes volúmenes de demanda, lo que requiere un constante flujo de información entre las diferentes partes.

Compleja: este tipo de cadenas se pueden encontrar en grandes empresas. Las compañías con diferentes líneas de producto y proveedores requieren de una cadena de suministro compleja para poder llevar a cabo su actividad.

Es así que, a partir de lo expuesto, surgió la siguiente interrogante; ¿Cuál es la efectividad de la certificación OEA y su implicancia en la cadena de suministros?

Con base a la interrogante nos planteamos como objetivo de investigación general analizar la efectividad de la certificación OEA y su implicancia en la cadena de suministros.

Para cumplir la mencionada finalidad fueron planteados los siguientes objetivos específicos;

- Examinar la relevancia de la certificación OEA en la seguridad de la cadena de suministros
- Indicar los tipos de empresas recomendables para el uso de la certificación OEA
- Mencionar la cantidad de empresas que cuentan con la certificación OEA
- Describir los beneficios de la certificación OEA
- Identificar la incidencia del certificado en el comercio internacional

Metodología

La investigación se basa en el enfoque cualitativo, según (Hernández, Sampieri et 2010, pág. 364) el enfoque cualitativo busca comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

La investigación es de enfoque cualitativo, diseño no experimental de corte transversal y descriptivo, y se llevó a cabo a través de una entrevista dirigida a la coordinadora OEA del departamento de Gerencia General de Aduanas – Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para la misma se elaboró una serie de preguntas con el propósito de recaudar información sobre las características, beneficios, repercusión de la certificación OEA y en base a ello analizar la efectividad e implicancia de la certificación OEA en la cadena de suministros.

Finalmente, se elaboró un informe donde se detalla la información obtenida del experto e interpretados al presente trabajo.

Resultados y discusión

La entrevista arroja como resultado que se cuenta con 19 operadores con certificación, además se menciona que actualmente hay más de 10 operadores en proceso de certificación y



10 más en proceso de gestión para presentar oficialmente la solicitud de certificación, es así que este escenario se muestra alentador, por lo que la Gerencia General de Aduanas (GGA), dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), prevé llegar a más de 40 operadores certificados en el transcurso del año, mediante capacitación que permita dar a conocer los beneficios que otorga la certificación. Además de ello, la entrevistada comenta que existen diversos beneficios que la Dirección Nacional de Ingresos de Tributación obtiene al otorgar la certificación, tales como enfocar los controles hacia los operadores que representan mayores riesgos, la optimización del uso de sistemas de gestión de riesgos, así como también optimizar recursos humanos, la sinergia en la actuación de las demás instituciones de control, coadyuva al proceso de modernización de la institución. Es importante resaltar que no solamente las empresas se benefician con dicha certificación, también ayuda a la eficiencia de los procesos aduaneros, agilizando las tramitaciones.

Por otra parte, la entrevistada argumentó que, para las empresas certificadas, el proceso de comercio exterior se ha vuelto más ágil y competitivo con la reducción de tiempos y costos. Esta certificación posiciona a la par de las exigencias del mercado internacional, pues garantiza que la empresa es apta para la entrega de producto/servicio más competitivo, y esto conlleva un extra de beneficios en materia de imagen, además del posicionamiento de sus marcas, incluso puede influir en los volúmenes de exportación. Esta afirmación se sustenta en el informe proveído por ALADI, (2022) mediante el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial, el mismo brinda a las administraciones aduaneras criterios y directrices sobre requisitos que los operadores deben cumplir para ser acreditados y los beneficios o ventajas asociados a la acreditación que se traducen en ahorro de tiempo y de costos, facilitando el movimiento de mercancías a través de cadenas de suministro seguras de comercio internacional.

Resulta importante precisar que los operadores aptos para la certificación abarcan a todos los agentes relacionados con la cadena de logística internacional.

Ante la siguiente consulta la entrevistada manifestó que la certificación OEA tiene una incidencia directa en la facilitación y el control del comercio exterior en nuestro país, pues esta certificación demuestra compromiso con la seguridad en la cadena de suministros, minimizando los riesgos de las transacciones internacionales.

Además, agregó que la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios en conjunto con el apoyo de Organismos Internacionales y los Gremios del sector privado ha organizado eventos, capacitaciones, talleres, seminarios a fin de promocionar esta certificación y sumar a más empresas. Para la misma se han realizado diversas actividades para la promoción de la certificación OEA, de manera a que las empresas puedan capacitarse sobre el tema y tener un mayor entendimiento sobre los beneficios que conlleva su utilización. A la vez hace destacó la importancia de contar con la certificación OEA, ya que, otorga ventajas en relación a la reducción de tiempos y costos de gestión ya sea en Dirección Nacional de Ingresos y Tributarios, así como las demás Instituciones que tienen facultades de control del comercio exterior en nuestro país, por ende, las empresas incrementan su competitividad, al mostrarse como seguras y confiables atrayendo así mayor cantidad de inversiones internacionales.

Un punto relevante es que la posesión de dicho certificado mejora la imagen empresarial al demostrar compromiso con la seguridad en la cadena de suministros. La entrevistada hizo hincapié en el uso de la mencionada certificación sí atrae las inversiones ya que este tipo de certificaciones permite a los inversionistas la seguridad ya que como país se promueve el comercio seguro, en donde es posible encontrar negocios que implementan las mejores prácticas de medidas de seguridad a fin de asegurar la cadena logística internacional, también al contar con un comercio exterior previsible, ágil y competitivo.

Finalmente, la entrevistada argumenta que al contar con la certificación OEA el operador tiene ventajas al comercializar ya que son reconocidas como empresas seguras en los países de



destino con quienes la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), tiene firmado un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo-ARM.

Finalmente, la entrevistada enfatiza la certificación OEA como un mecanismo que brinda mayor seguridad a las empresas, además fortalecer el reconocimiento de las mismas en especial entre países miembros.

Conclusión

De acuerdo con el objetivo general, es decir, analizar la eficiencia de la certificación OEA y su implicancia en la cadena de suministros, se afirma que los beneficios obtenidos mediante la utilización de dicha certificación son variados.

Examinar la relevancia de la certificación OEA en la seguridad de la cadena de suministros, se concluye que brinda una imagen segura y confiable ante los posibles inversores. Indicar los tipos de empresas recomendables para el uso de la certificación OEA: se concluye que todas aquellas empresas que realizan importaciones o exportaciones pueden obtener dicha certificación.

Mencionar la cantidad de empresas que cuentan con la certificación OEA: es posible concluir que la cantidad de empresas con certificación OEA prevista para el cierre del año es de 30. Actualmente en nuestro país existen 19 operadores. Se espera aumentar la cantidad en el transcurso de los años. De esta forma el país también mejora su imagen ante el cambiante comercio global, mostrándose como un gobierno que incentiva al comercio seguro.

Describir los beneficios de la certificación OEA: se concluye que existen muchos beneficios al poseer dicha certificación. Tales como capacitación en las nuevas iniciativas que la aduana propone, menor número de inspecciones físicas y documentales, reconocimiento como socio de confianza de la DNA, reconocimiento mutuo internacional, reducción de incidentes en la cadena de suministros entre otras ventajas. El acceso a estos beneficios conlleva a una mayor competitividad de las empresas ante otras.

Identificar la incidencia del certificado en el comercio internacional: se concluye que la certificación tiene una gran incidencia en la competitividad de las empresas portadoras. Permite a las empresas exportadoras promocionarse como seguras ante el resto de los integrantes de la cadena de suministros y de esa manera acceder a mercados más exigentes.

Finalmente, mediante el análisis de las diferentes fuentes bibliográficas es posible concluir que la utilización de la certificación OEA genera empresas más competitivas y aptas para el ingreso a mercados internacionales.



Referencias Bibliográficas

Aduana Py. (s.f.). Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. Obtenido de <https://www.aduana.gov.py/OEA/OEA-digital.pdf>

Agencia de Información Paraguay. (9 de diciembre de 2019). Obtenido de <https://www.ip.gov.py/ip/aduanas-presento-los-avances-del-programa-operador-economico-autorizado/>

ALADI. (14 de setiembre de 2022). Asociación Latinoamericana de Integración. Obtenido de http://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/SEC_Estudios/229Rev4.pdf

Diario Última Hora. (10 de octubre de 2022). Obtenido de <https://www.ultimahora.com/destacan-la-agilizacion-procesos-comercio-exterior-n3027846.html>

Hernández Sampieri et. (2010). Metodología de la investigación (Quinta ed.). México: McGRAW-HILL.